

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERAIM S.A., CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

En Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día 17 de marzo del dos mil diecisiete, en el local social de la Compañía ubicado en Urdesa Central no. 704, calle tercera, entre Ficus y Guayacanes, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de la Compañía SERAIM S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) la señora Karina Delgado Balladares, por sus propios derechos, como propietaria de cuatrocientas (400) acciones; y b) la señora Mercedes María Espinoza Morales, representada por el señor Gustavo Amador Delgado, en su calidad de apoderado especial, conforme consta del poder especial que se adjunta como parte del expediente, propietaria de cuatrocientas (400) acciones.

Instalación de la Junta.-

Por unanimidad de los presentes, preside la sesión como Presidente Ad-Hoc de la junta la señora Karina Delgado Balladares y actúa como Secretaria la señora María Magdalena Velásquez Huasco, Gerente General de la Sociedad.

La suscrita Secretaria de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta Ad-Hoc de la Junta.

Como los concurrentes, constituyen la totalidad del capital social pagado, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo también que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

Orden del Día.-

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario y de la Administración, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2016,

2. Conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta, de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado,
3. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, de ser el caso;
4. Proceder a la elección del Comisario de la Compañía y a la fijación de su remuneración;
5. Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

La Presidenta Ad-Hoc de la junta, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la totalidad del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Deliberaciones y Resoluciones.-

Primer punto.-

Se conoce, en primer término, los informes que presentan la Comisaría de la Compañía y la Administración por el pasado ejercicio económico del 2016, así mismo como los informes presentados por los auditores externos de la empresa. Para lo cual toma la palabra la señora María Magdalena Velásquez Huasco quien mociona que se aprueben los informes que presentan la Comisaría de la Compañía y la Administración por el pasado ejercicio económico del 2016 y los informes presentados por los auditores externos de la empresa.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas de la compañía aprueban los informes presentados por la Comisaría y por la Administración y por los auditores externos de la compañía.

Segundo Punto.-

Luego, la Junta pasa a conocer y resolver respecto del balance general, del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo ejercicio económico pasado 2016, toma la palabra la señora María Magdalena Velásquez

Huasco y mociona que se apruebe el balance general, del estado de la cuenta, de pérdidas y ganancias, del inventario y demás cuentas por el mismo ejercicio económico pasado 2016.

Resolución.-

Luego de las deliberaciones del caso, los accionistas de la compañía, aprueban el balance general, del estado de pérdidas y ganancias, el inventario y más cuentas de la sociedad

Tercer punto.-

Luego, considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía tuvo en el ejercicio pasado una utilidad antes de impuestos y trabajadores de USD\$ 29.514,31 la Junta, pasa a conocer sobre el destino que se debe dar a las mismas, por lo que la señora María Magdalena Velásquez Huasco toma la palabra y mociona que en virtud de la utilidad antes de impuestos y trabajadores es de USD\$ 29.514,31 es necesario resolver acerca del destino que se debe dar a las mismas.

Resolución.-

Luego de la votación correspondiente, los accionistas de la compañía, aprueban darle a dicha utilidad el siguiente destino: a) USD\$ 4.427,15 se destina a pagar el 15% a los trabajadores de la Compañía; b) USD\$ 7.755,63 corresponde al Impuesto a la Renta causado; y c) USD\$ 17.331,53 remanente que será capitalizado en los próximos meses.

Cuarto punto.-

La Junta General pasa luego a resolver sobre el nombramiento del Comisario de la Compañía para lo cual toma la palabra la señora María Magdalena Velásquez Huasco y mociona que se elija a la señora Marjorie Macías como Comisaria de la Compañía.

Resolución.-

Luego de deliberar al respecto, los accionistas de la compañía, la Junta resuelve por unanimidad elegir a la señora Marjorie Macías para dicho cargo, resolviendo también delegar al Gerente General la fijación de la remuneración anual de la Comisaría.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta; y, reinstalada la Junta, con la presencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión.

f.-) Sheilah Karina Delgado Balladares Presidenta Ad-Hoc - Accionista; f.-) p. Mercedes María Espinoza Morales - Accionista, Gustavo Amador Delgado - Apoderado Especial; y f.-) María Magdalena Velásquez Huasco - Secretaria de la Junta.

CERTIFICACIÓN: Doy fe de que la presente copia es igual su original que reposa en el Libro de Expedientes de la compañía.

Guayaquil, 17 de marzo de 2017

María Magdalena Velásquez Huasco
Secretaria de la Junta